ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33
Lunes 8 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 33
Lunes 8 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo secretario

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 32 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 14
EXPEDIENTE N.° 20.779, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES, Y SU PROTOCOLO 14
SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
INFORME DE VETO POR RAZONES DE CONVENIENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 208 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 208 BIS DEL REGLAMENTO 29
EXPEDIENTE N. ° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS 29
PRIMEROS DEBATES 35
EXPEDIENTE N.º 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO 35
EXPEDIENTE N.º 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES N.º 8587 DEL 25 DE ABRIL DEL 2007 Y SUS REFORMAS Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS 36
EXPEDIENTE N.º 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO 36
EXPEDIENTE N.º 22.272, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 9966 DENOMINADA LEY AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA

AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 37

EXPEDIENTE N.º 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTITAS Y PENSIONADOS 46

EXPEDIENTE N.º 22.033, LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 49

EXPEDIENTE N.º 22.178, LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 49

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL 51

ANEXOS 52

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y seis minutos, y con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 33, del 8 de febrero del 2021.

Les informo que se han presentado cinco mociones de revisión a la votación recaída sobre varias mociones de reiteración, en relación con el proyecto de ley Creación de la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, expediente legislativo 21.660, las cuales se conocerán oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 32

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 32.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciaremos en el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y prensa que nos acompaña.

Desde inicio de mi gestión como diputada de la República, me he comprometido a trabajar arduamente por el pueblo que represento y me escogió. He presentado proyectos para beneficio para la provincia de Limón, como lo es el que pretende reformar el régimen de zonas francas, y el que ya es ley de la República, para

solucionar problemas de tierras de Japdeva, para condonar algunas deudas por el otorgamiento de tierras.

En cuanto al trabajo de campo, hemos logrado visitar rutas nacionales con los jerarcas del MOPT, de Conavi, Inder, Corbana, Japdeva, a fin de lograr una pronta intervención de caminos para mejorar las condiciones de tránsito de los productores agropecuarios de la zona; esto ya que muchas de las cosechas se pierden por los golpes que llevan mientras que los furgones deben pasar calles de lastre de muy mal estado, y son a ellos, a nuestros productores limonenses, quienes debemos de ayudar.

Algunas de las rutas nacionales que hoy ya están en la lista para una intervención son la ruta 247, 248, 249, 802, 803, 810, 811, 816 y 817, entre otras, que actualmente están en proceso de asignación de recursos para su debida ejecución.

Como ejemplo de ello es que en el pasado 11 de enero quedó ya en firme la adjudicación de la licitación por más de novecientos millones de colones para el mantenimiento de la ruta 247 y 249, y 814. Sin embargo, para esto que se lograra tuvimos que llevar en el 2018 al señor don Rodolfo Méndez, ministro del MOPT, al señor Mario Rodríguez, director ejecutivo de Conavi, de manera que vieran la realidad de la problemática expuesta en los oficios, así solo se lograrían las metas propuestas.

A la fecha, estoy atenta de otras licitaciones que estarían por adjudicarse…, esas hay una por más de setecientos millones de colones para la atención de cinco rutas nacionales en el cantón Central de Limón.

Desde mi despacho, hemos buscado la forma de que las obras necesarias en la provincia se logren de una manera articulada entre las diferentes instituciones, con la aprobación de la ley que transformaría Japdeva, que fue en octubre de 2019. Y se estableció en el Comité Consultivo de Desarrollo Local, mediante el artículo 22 bis, en el cual establece que los alcaldes y la Junta Directiva de la institución crearían propuestas para el desarrollo de la provincia.

Y esto se dio a pie que se estén reuniendo a la fecha y se lograra la distribución del canon por funcionamiento de la Terminal de Contenedores de Moín entre los seis cantones.

Esa institución, de igual manera, ha participado en convenios con las municipalidades haciendo préstamos de maquinaria, que puedan funcionar para la intervención de caminos y limpieza de los ríos.

En los últimos meses, he participado constantemente en las reuniones del Comité Consultivo para crear un listado de proyectos, en los que se (ininteligible) más de treinta y cinco millones de dólares correspondientes al canon, y esto se asegura que los alcaldes de la provincia de Limón dejaron de ver sus proyectos individuales y

ahora lo ven en avance de la región como un solo, preocupándose así por los seis cantones, sin mezquindades.

Hoy celebro un proyecto como la construcción del puente del río Cariari, este entre las iniciativas por ejecutar por parte de Japdeva, luego de que hiciéramos ver la importancia, la necesidad de cambiar el actual.

También el proyecto de la terminal de cruceros y de la marina con potencial del parque industrial, el cual estoy segura que generará empleos para los limonenses.

Hace unas semanas, en medios de comunicación, se puso en duda la administración de Japdeva, noticia que me llamó la atención ya que en los últimos meses he visto que de manera equitativa en toda la provincia se ha brindado la ayuda que por ley se debe presupuestar para el desarrollo social, económico de la región Huetar Atlántica.

Definitivamente, el trabajo articulado con las instituciones del Estado ha generado sin…, un número de avances en la provincia de Limón, como la construcción de escuelas, plazas para maestros, a nivel de salud…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, señora diputada. ¿Que si le puedo agregar al acta? Con mucho gusto, señora diputada. (Ver anexo 1)

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias y muy buenas tardes.

Hoy es un día de felicidad, si lo vemos desde la perspectiva de que la educación es la vía para construir nuestra democracia. Hoy, con el inicio y el regreso a las clases en esta nueva normalidad y realidad, estaríamos muy orgullosos de saber que ese batallón que el país escogió hace muchísimos años es nuestro ejército, está hoy ingresando a prepararse para sentar y seguir construyendo la democracia que tenemos.

Esta mañana el ciclo lectivo dio apertura en el Colegio Técnico Profesional de Purral y el presidente indicaba que el regreso a clases es seguro, pero no es seguro para todos. No se está dando democráticamente, sigue habiendo instituciones y alumnos que tienen el riesgo de estar en centros donde la infraestructura es precaria; terrenos como La Blas, en Pavones, en Turrialba, que se están deslizando y ese es un problema no acontecido por la pandemia.

Leía el expediente que esa escuela puntualmente viene desde el 2007 tratando de que el Ministerio de Educación Pública le ayude a resolver un problema de infraestructura educativa.

Ciertamente, no es válido cuando el presidente dice que con todos los protocolos tenemos un inicio de clases seguro. El hecho de que hayan repartido jabón y los implementos de limpieza no quiere decir que toda la población educativa tenga la posibilidad de acceder a los protocolos cuando todavía hay escuelas y colegios que no cuenta con el agua potable, en un momento en donde el agua es la prioridad para poder dar la lucha contra la pandemia, o no cuentan con los lavatorios. El agua puede abundar, pero no tienen la infraestructura para que los niños puedan acceder a esa limpieza de manos.

Además, es importante destacar que esa semipresencialidad en la cual nuestros niños y niñas entraron hoy no se cumple tampoco, porque cuando estaban en la virtualidad niños como los de Chirripó tenían que caminar ocho horas para pararse en el punto único donde había conectividad.

La pandemia durante nueve meses nos mostró las desigualdades tan grandes que tiene nuestra población y no podemos estar tranquilos, y evidentemente tenemos que hacer algo, pero tiene que iniciar desde el Ministerio de Educación Pública y desde el Ejecutivo, ver cómo ayudamos todo esto.

He venido insistiendo, desde la Comisión de Infraestructura, que la DIEE tiene que ser intervenida y lo reitero. No es posible que haya colegios que tengan que estar alquilando funerarias —así como lo escuchan, funerarias— para poder impartir lecciones. No es posible que tengan que ir a ver entonces si alquilan o no las sucursales vacías del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Y yo creo que estas historias son comunes a lo largo y ancho de nuestro país y que, a ustedes, compañeros y compañeras, la gente que ustedes representan se les ha acercado para ver cómo lo pueden mejorar.

Pero el problema de infraestructura educativa de este país no es una cuestión de la pandemia por el covid, es una cuestión y un problema de falta de planificación, de falta de gestión y de falta de transparencia.

Un fideicomiso que se perdió porque se proyectó para ciento tres centros educativos y hoy solo hay entregados cuarenta y siete, en donde no hubo verificación, no hubo ante proyectos, no hubo validación de terrenos, y ha habido que hasta reasignar los contratos generando costos elevadísimos. Y eso lo siguen pagando nuestros niños y niñas, y los jóvenes, hoy día.

Entonces, no es cierto el discurso del señor presidente. No hay un regreso a clases seguro para toda la población, no hay un regreso a clases con todos los protocolos y sigue habiendo una necesidad inmensa…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos, utilizando cinco minutos que le cede el diputado Castillo Méndez.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por supuesto que enviar un saludo especial a todos los estudiantes, los niños, niñas, jóvenes que hoy inician el curso lectivo.

No sin dejar sin señalar y que esto nos lo ha planteado la pandemia, aún más, las enormes diferencias que existen entre lo urbano y lo rural.

A mí la verdad me preocupa la infraestructura educativa, que se ha venido deteriorando año con año, pero hoy más me preocupa el tema del acceso a la Internet, que ha venido a agravar aún más la situación de los estudiantes, los niños, los jóvenes en los lugares más alejados de Costa Rica.

Y digo esto nada más para señalar que mientras esto sucede, mientras en el 2020 miles de estudiantes, niños y jóvenes, quedaron excluidos de la educación y universitarios, en los territorios por no tener acceso a la Internet, la Sutel acumula más de trescientos millones de dólares y los tiene ahí empantanados, y eso tenemos que decirlo.

Me reunía con cinco asociaciones de la zona de Cutris y me decían: hoy los estudiantes están en la casa, pero aquí no hay Internet para el celular mucho menos para estudiar.

Digo esto para señalar que tenemos que hacer un enorme esfuerzo para que estos recursos sean invertidos en llevar Internet a Limón, a Guanacaste, a Pérez Zeledón, a Upala, Guatuso, Los Chiles, la Zona Norte de San Carlos, Cutris, Pocosol, Pital y muchas otras comunidades del país que hoy no tienen acceso al Internet y que están excluyendo de manera muy peligrosa a estudiantes de acceder a la educación.

Dicho esto, hoy quería plantear un tema más cantonal, el viernes anterior, viendo la sesión del Concejo Municipal de San Carlos, observaba con gran preocupación cómo la Alcaldía Municipal de San Carlos quiere ejecutar un proyecto de más de mil millones de colones para construir un centro cívico en el centro de Ciudad Quesada.

Y claro que ya estando en la Municipalidad en el 2018 y en medio de una situación normal nos plantearon este proyecto, con un costo de cuatrocientos a quinientos millones, pero curiosamente ahora están hablando de mil millones de colones.

Lo grave de esto, y esto va para los vecinos de Ciudad Quesada, es que mientras los comerciantes, mientras los empresarios, mientras las familias estén viendo a ver cómo pueden pagar las obligaciones con este Municipio, el alcalde dice: claro que es rentable, claro que sí se puede hacer, porque se lo vamos a cargar como un impuesto más hacia las familias de Ciudad Quesada, como dirían en mi pueblo: así cualquiera.

Porque él no está pensando, el que aquí en este Congreso logramos avanzar con leyes para que las municipalidades del país pudieran salir adelante tomando recursos incluso de bienes y muebles para los gastos corrientes.

Pero no pensamos en aquellos negocios que tuvieron de cerrar y que quedaron con grandes deudas en la Municipalidad.

Don Alfredo Córdoba, estas ocurrencias quedarán para después, pero usted no puede venir a meterle más impuestos a un pueblo en medio de una pandemia.

Venir a cargar de impuestos a los vecinos de Ciudad Quesada, en medio de una pandemia.

Y decir que con los parquímetros que se van a instalar que tienen más de cinco años, se utilizarían parte de estos recursos para pagar la deuda, una Municipalidad que ya supera los once mil millones de colones en deuda.

Yo creo que la cultura merece espacio y los tiene, ahí con una alianza con la Asociación Cultural tenemos un edifico de más de tres plantas que está subutilizado, y donde la Municipalidad tiene espacio para trabajar con los diferentes grupos culturales que requieren ese espacio.

Pero si hablamos de tema de movilidad, ya se le había presentado un proyecto de parte del entonces regidor, Nelson Ugalde, de movilidad urbana.

Porque cómo vamos a construir en Ciudad Quesada una plaza cívica, cuando las aceras son un desastre, cuando no se han preocupado por los espacios para las personas en los diferentes barrios como San Martín, como Los Ángeles, como Cedral, y como los diferentes pueblos y distritos del cantón de San Carlos que ni siquiera un parque tienen, Venecia, Aguas Zarcas, Pital, y Santa Rosa lo tiene porque la asociación de desarrollo lo construyó; y Fortuna lo tiene porque la asociación de desarrollo lo construyó; Florencia no tiene, La Tigra no tiene, Venado no tiene espacio para las personas.

Y mientras tanto habla de invertir más de mil millones de colones, vía impuestos, impuesto que lo pagará usted, señor empresario; impuesto que lo pagará usted, ama de casa; impuesto que lo pagará usted, pequeña y mediana empresa de Ciudad Quesada; impuesto que pagarán todos los vecinos del cantón cuando usen los parquímetros.

Eso no se vale. Eso no se vale, que en medio de una pandemia cuando las familias requieren esos recursos para comprar la comida muchos de ellos, como a mí no me está afectando porque el salario me llega íntegro, pienso ponerle impuestos por más de mil, endeudar a la Municipalidad por más de mil millones de colones para construir una plaza cívica.

No es que sea mala, es que no es el tiempo, es que necesitamos que inviertan en los caminos vecinales que están en tierra. Necesitamos que les abra espacios a las personas, en los distritos que han estado clamando: Pital, Aguas Zarcas por un parque, Florencia por un parque, y que no ha tenido la capacidad en todos los años que tiene la Municipalidad para poder abrirles un parque en esos distritos.

Aquí tenemos que levantarnos, vecinos de Ciudad Quesada, y no permitir estos abusos, estas imposiciones en medio de una pandemia. Y vamos a dar la lucha, porque aquí somos todos los afectados.

Deberíamos estar viendo cómo perdonamos las deudas a esas empresas que tuvieron que cerrar, empresas del turismo en la Fortuna y en todos los distritos del cantón de San Carlos.

Deberíamos estar viendo cómo les abrimos las oportunidades a las empresas locales, a los nuevos emprendedurismos en el cantón de San Carlos y no viendo a ver cómo cargar más de impuestos, repito, más de mil millones de colones que quieren ponérselos en las espaldas a las familias, a las empresas y a los más necesitados del cantón.

Yo los invito, sancarleños, para que demos esta lucha, esta lucha juntos, vecinos de Ciudad Quesada, y no permitamos estos abusos de poder en medio de una pandemia.

Aquí, nosotros como diputados hay veces nos quejamos, pero en los cantones se vive otra realidad como si la pandemia no nos estuviera…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Triste, triste espectáculo vamos a empezar a dar en campaña electoral y, con todo respeto, don Ramón, hay que lavarse la boca para hablar de Alfredo Córdoba, aquí, uno de los mejores alcaldes que ha tenido este país. Y si no, no hubiera sido elegido la cantidad de veces que ha sido elegido para representar los intereses de ustedes los sancarleños.

Yo acabo de consultarle a don Alfredo, y me dice que es absolutamente falso lo que usted ha manifestado y se lo digo con todo respeto y el aprecio que le tengo. No ha habido ningún acuerdo del Concejo Municipal para desarrollar el proyecto del centro cívico, y él lo reta a que lo presente aquí en este Plenario legislativo.

Hay una idea, por supuesto, lanzada, hay una idea que va en la línea del progreso de un cantón tan importante como San Carlos, pero no hay ningún nivel de endeudamiento que se esté buscando en este momento. Y él está dispuesto a debatirlo con usted, él está dispuesto a debatirlo con usted.

Y yo le transmito lo que él dice, porque realmente nosotros, las y los diputados de esta fracción, vamos a seguir defendiendo a la gente que trabaja desde la visión liberacionista en todos los gobiernos locales de este país y, particularmente, aquellos que lo hacen con sacrificio, con compromiso y con convicción, como lo hace Alfredo Córdoba en San Carlos.

Yo no me iba a referir a este tema hoy, pero sí me parece que es importante dejar clara esta realidad. Y, como le indico, usted y yo coincidimos en la necesidad de seguir fortaleciendo las iniciativas desde los gobiernos locales y esta es una buena iniciativa a la cual habrá que buscarle las condiciones y el financiamiento, pero que ni siquiera se va a desarrollar a corto plazo.

Alfredo fue uno de los alcaldes que participó con esta fracción y, particularmente con los diputados que hemos venido trabajando en torno al régimen municipal, particularmente con la diputada Corrales, para darle forma al proyecto de ley que permite la flexibilización en el uso de los recursos para poder enfrentar las duras circunstancias que se han presentado a nivel de los gobiernos locales con motivo de la pandemia y la baja de ingresos.

No hay ninguna decisión tomada, según me dice, para aumentar los impuestos, no hay ningún acuerdo del Concejo Municipal en esa línea. Y yo creo que parte de la política nueva —y a usted lo invito a unirse a esa, don Ramón— es precisamente hablarle a la gente con la verdad y no lanzar acusaciones solapadas que lo único que hacen es minar la confianza de la ciudadanía y, en este caso, de la gente de San Carlos que la está pulseando para salir adelante.

Un cantón que ha sido afectado seriamente, sobre todo en materia de turismo, y ahí están desde la noche…, desde la mañana hasta la noche, todos los funcionarios

municipales trabajando para sacar adelante los enormes retos que tienen por delante.

No se vale venir aquí a este Plenario legislativo y lanzar acusaciones alegres respecto a proyectos, endeudamientos y aumentos de impuestos. Es momento de reconstruir la confianza y esa confianza se reconstruye con la verdad, y esa verdad tenemos que buscarlas todas, usted, yo y todos los que estamos acá.

Reconozcamos lo bueno que han hecho alcaldes como Alfredo Córdoba en San Carlos, reconozcamos lo bueno que hacen hoy las municipalidades de este país al frente de las principales necesidades de nuestra gente.

Aquí encontrarán una fracción que va a defender a nuestros alcaldes, que honestamente realizan su trabajo por el bienestar de las grandes mayorías de este país.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, tiene la palabra por la alusión, hasta por dos minutos, el diputado Carranza Cascante.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

No, Thompson, con el cariño igual que le tengo, cuando yo hablo es porque tengo papeles.

Ya en el 2018 el Concejo Municipal —y aquí está el acuerdo MSCC 0328 2019— se lo rechazaron y este viernes anterior… Y aquí dice: no aprobar la realización de dicho proyecto en las condiciones actuales, así como eliminarlo del presupuesto extraordinario, entre otras cosas.

Pero este viernes volvieron a presentar la iniciativa al Concejo y fue nuestra regidora, Diana Corrales, la que le dijo: no cuente con mi voto en medio de una pandemia. Así es que lo informaron mal, mi compañero, y cuando yo hablo es porque tengo los papeles en la mano.

Mil cuarenta millones están pidiendo endeudar a la Municipalidad para una plaza cívica.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, por la alusión, el diputado Thompson Chacón, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Don Ramón, no me ha enseñado el acuerdo del Concejo Municipal, usted me había enseñado una propuesta.

Pero, además, le voy a decir una cosa para que no sigamos discutiendo de este tema. Es su Gobierno el que le ha propuesto a este país más impuestos, es su Gobierno el que para financiar el problema fiscal que tiene este país le ha propuesto a la ciudadanía más impuestos. No es el Concejo Municipal de Ciudad Quesada, es su Gobierno el que ha recurrido a esa solución para continuar endeudando al país.

No hay ningún acuerdo del Concejo Municipal tomado, ni siquiera existe una deuda en este momento que pueda cuantificarse.

Y, le repito, lo invito a que hablemos con la verdad, en el momento en que haya un acuerdo del Concejo Municipal, una deuda, un planteamiento para aumentarles los impuestos a la ciudadanía sancarleña, los empresarios sancarleños, en ese momento podemos seguir discutiendo. Pero no hablemos aquí de conjeturas, no hablemos de propuestas que ni siquiera en este momento son concretas.

Hablemos de la realidad y hablemos de la forma en que vamos a enfrentar juntos, con la verdad, los grandes retos que tiene este país y los cantones como San Carlos.

Muchas gracias, presidente.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 20.779, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES, Y SU PROTOCOLO

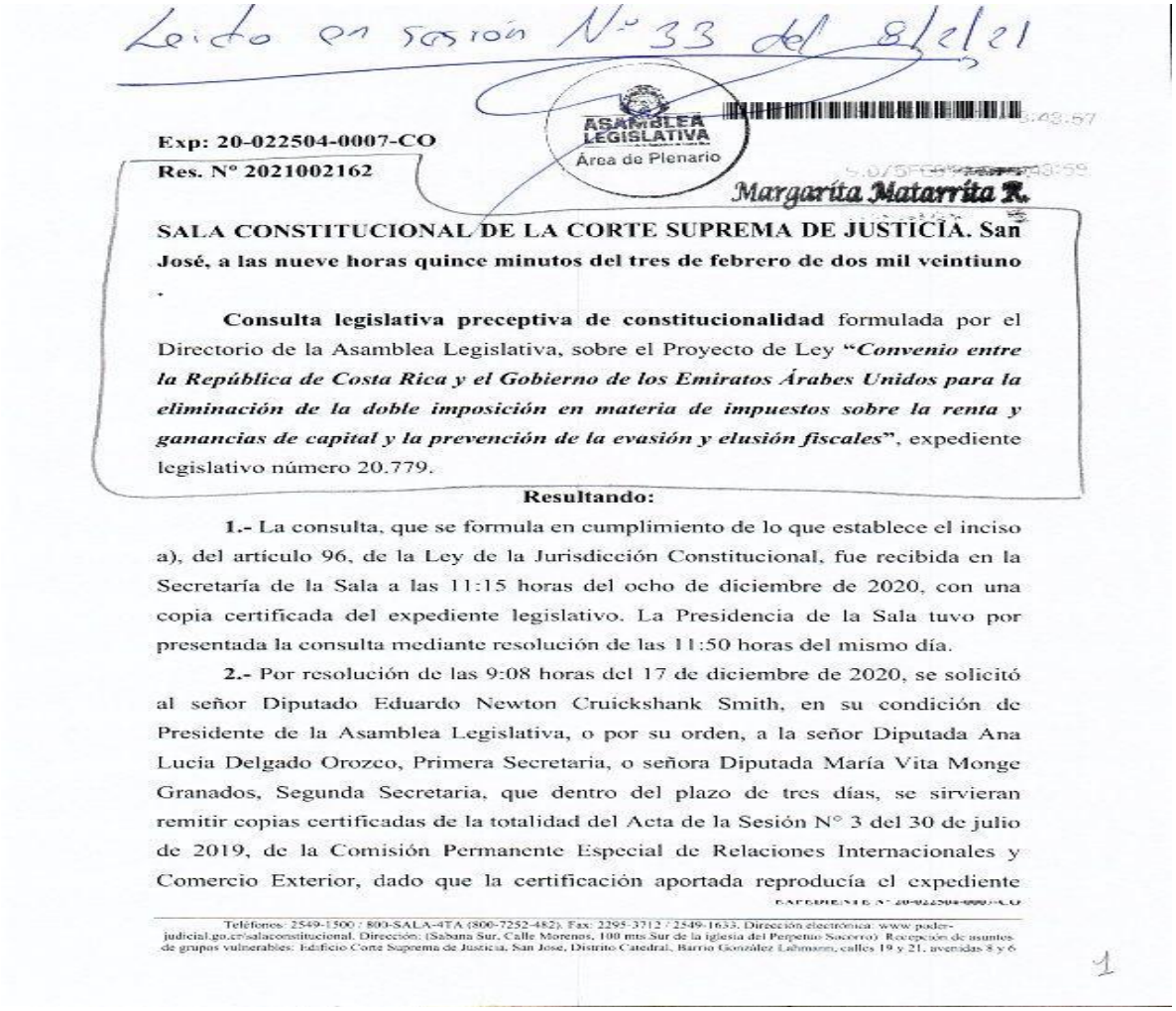
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

El señor prosecretario…, primer prosecretario dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2021

002162, de las nueve horas quince minutos del 3 de febrero del 2021, en relación con el proyecto de ley de Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos, para la Eliminación de la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Ganancias de Capital y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscales, y su Protocolo, expediente legislativo 20.779.

Primer prosecretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



Leído en sesión N° 33 del 8/2/21

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

Exp: 20-022504-0007-CO
Res. N° 2021002162

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas quince minutos del tres de febrero de dos mil veintiuno .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley "***Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales***", expediente legislativo número 20.779.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 11:15 horas del ocho de diciembre de 2020, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:50 horas del mismo día.

2.- Por resolución de las 9:08 horas del 17 de diciembre de 2020, se solicitó al señor Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith, en su condición de Presidente de la Asamblea Legislativa, o por su orden, a la señor Diputada Ana Lucia Delgado Orozco, Primera Secretaria, o señora Diputada María Vita Monge Granados, Segunda Secretaria, que dentro del plazo de tres días, se sirvieran remitir copias certificadas de la totalidad del Acta de la Sesión N° 3 del 30 de julio de 2019, de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, dado que la certificación aportada reproducía el expediente

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro) Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

1

Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales" que conoce esta Sala, transita en igual sentido que los Tratados predecesores, y en cuanto autorizan el acceso a la información privada, es que corresponde su aprobación en el segundo debate mediante votación calificada.

VI.- Conclusión. En razón de todo lo expuesto, debe concluirse que no existen vicios sustanciales en el procedimiento legislativo, ni de fondo, en el Proyecto de Ley para la aprobación del "*Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales*", expediente legislativo N° 20.779.

VII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del Proyecto de Ley para la aprobación del "*Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los*

Continúa →

Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales", expediente legislativo 20.779, y en cuanto al fondo, no infringe el Derecho de la Constitución (valores, principios y normas). Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

Marta Eugenia Esquivel R.

Documento Firmado Digitalmente
-- Código verificador --
EYLP3BPAUNW61

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

29

Esta resolución se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.779/20.779%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%205-2-2021.pdf

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

El proyecto de ley oportunamente continuará su trámite de segundo debate.

En este momento, me informan que solo hay treinta y dos diputados y diputadas en el Plenario; por lo tanto, estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Me pide la palabra…, se ha restablecido el cuórum.

Me pide la palabra la diputada Montero Gómez, tiene la palabra hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes.

Es para solicitar un receso de diez minutos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, acogiendo la petición del Partido Acción Ciudadana decretamos un receso hasta por diez minutos a partir de este momento.

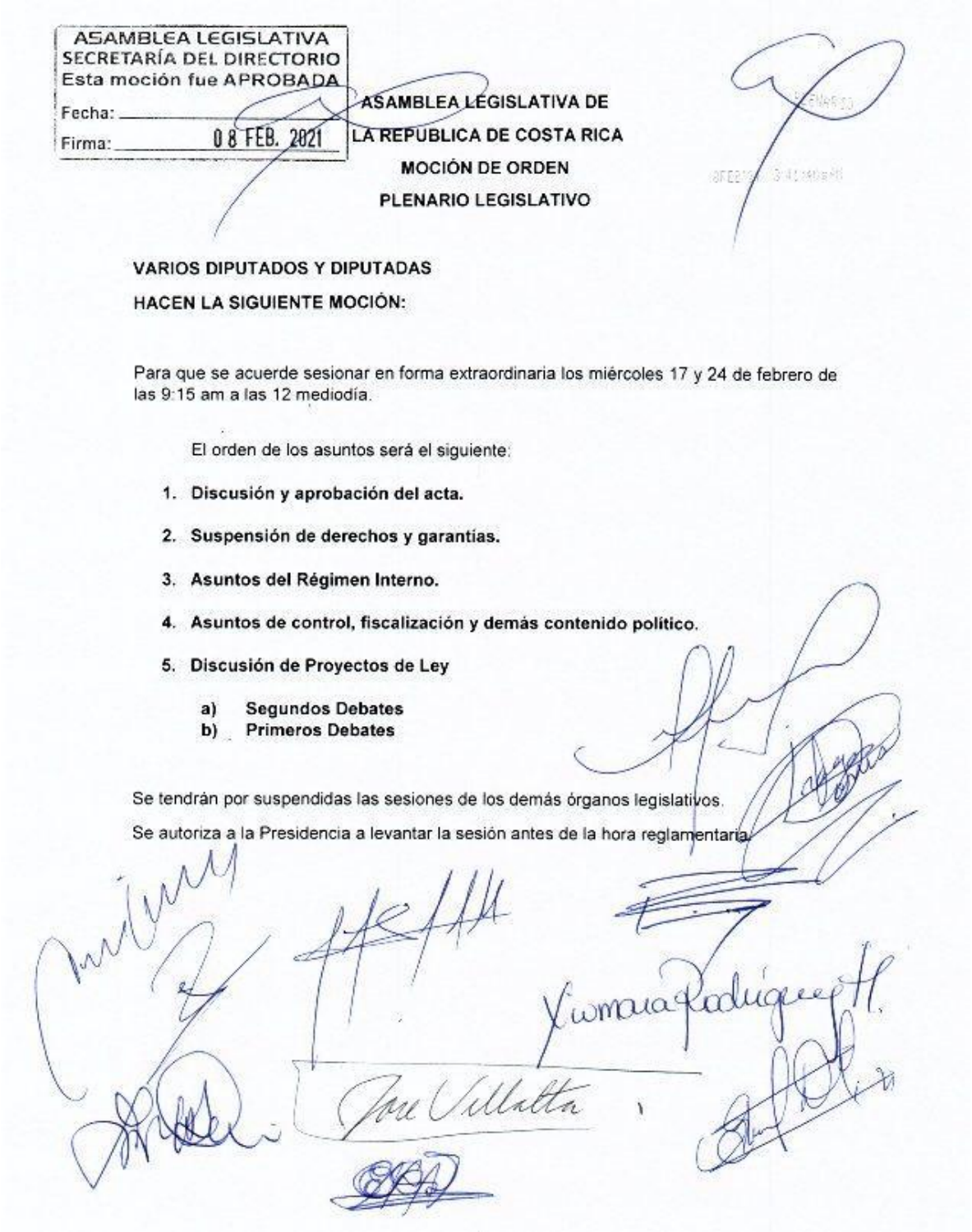
Reiniciamos la sesión.

Pero estamos sin cuórum.

Insto a los señores y señoras diputadas ingresar al Plenario.

Se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que hacen la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 08 FEB. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN
PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde sesionar en forma extraordinaria los miércoles 17 y 24 de febrero de las 9:15 am a las 12 mediodía.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Suspensión de derechos y garantías.**
3. **Asuntos del Régimen Interno.**
4. **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político.**
5. **Discusión de Proyectos de Ley**
 - **a) Segundos Debates**
 - **b) Primeros Debates**

Se tendrán por suspendidas las sesiones de los demás órganos legislativos.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Adelanto que voy a votar afirmativamente esta moción para fijar sesiones extraordinarias.

Me complace que finalmente se haya acogido la idea de hacerlo así, porque compartimos plenamente la necesidad de encontrar los espacios para que el Plenario pueda recuperar el tiempo de sesión que se perdió por la suspensión de la semana pasada, y es un tema que discutimos en la última reunión de jefaturas de fracción, donde siempre sostuvimos la tesis de que era mucho mejor fijar sesiones extraordinarias, a extender la sesión del Plenario hasta altas horas de la noche, corriendo el riesgo de incumplir las normas sanitarias y afectar, obviamente, los derechos laborales de los funcionarios de esta Asamblea Legislativa.

Me parece que con esta propuesta se logra el objetivo de reponer tiempo perdido de horas de trabajo del Plenario y al mismo tiempo no afectar el tiempo de permanencia en este recinto, incumpliendo las normas sanitarias.

Y creo que es la mejor medida para logar el objetivo planteado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por tres minutos treinta segundos.

Diputada Zoila Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Solo muy brevemente para…, hago mías las palabras del diputado Villalta, y darle las gracias por haber escuchado a este Plenario.

Creo que es la mejor forma de reponer todo el atraso que tuvimos. Todos estamos dispuestos a trabajar, esto no se trataba de que no queríamos trabajar. Era simplemente un tema de acomodo, de la pandemia, de las horas seguidas. Pero es excelente que vengamos el 17 y el 24, mañana y tarde, mañana y tarde.

Y creo que vamos a podemos avanzar bastante, pero quería darle las gracias por escuchar y por plantearnos una moción totalmente viable y sacamos el objetivo, que es sacar el atraso que tenemos.

Todos estábamos en eso y creo que también el tema de los horarios de los funcionarios, que se mantengan entre los horarios normales. Todo es ganar-ganar para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Volio Pacheco.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por dos minutos diez segundos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Agradecerle también la puesta en marcha de esta moción que me complace grandemente que haya sido firmada por una gran parte de la población del Congreso, donde enfatiza el hecho de no…, de no es que no querer trabajar, sino el hecho de poder distribuir los tiempos con base en la moción lo propone.

Le agradezco a usted que entrara en ese detalle de reflexión e hiciese el cambio respectivo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de orden para sesionar en forma extraordinaria los miércoles 17 y 24 de febrero.

Acuña Cabrera, Azofeifa, León Marchena, diputada Niño Gutiérrez, diputada Hernández Sánchez.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes; cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 17 Y 24 FEBRERO

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Víctor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria María	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

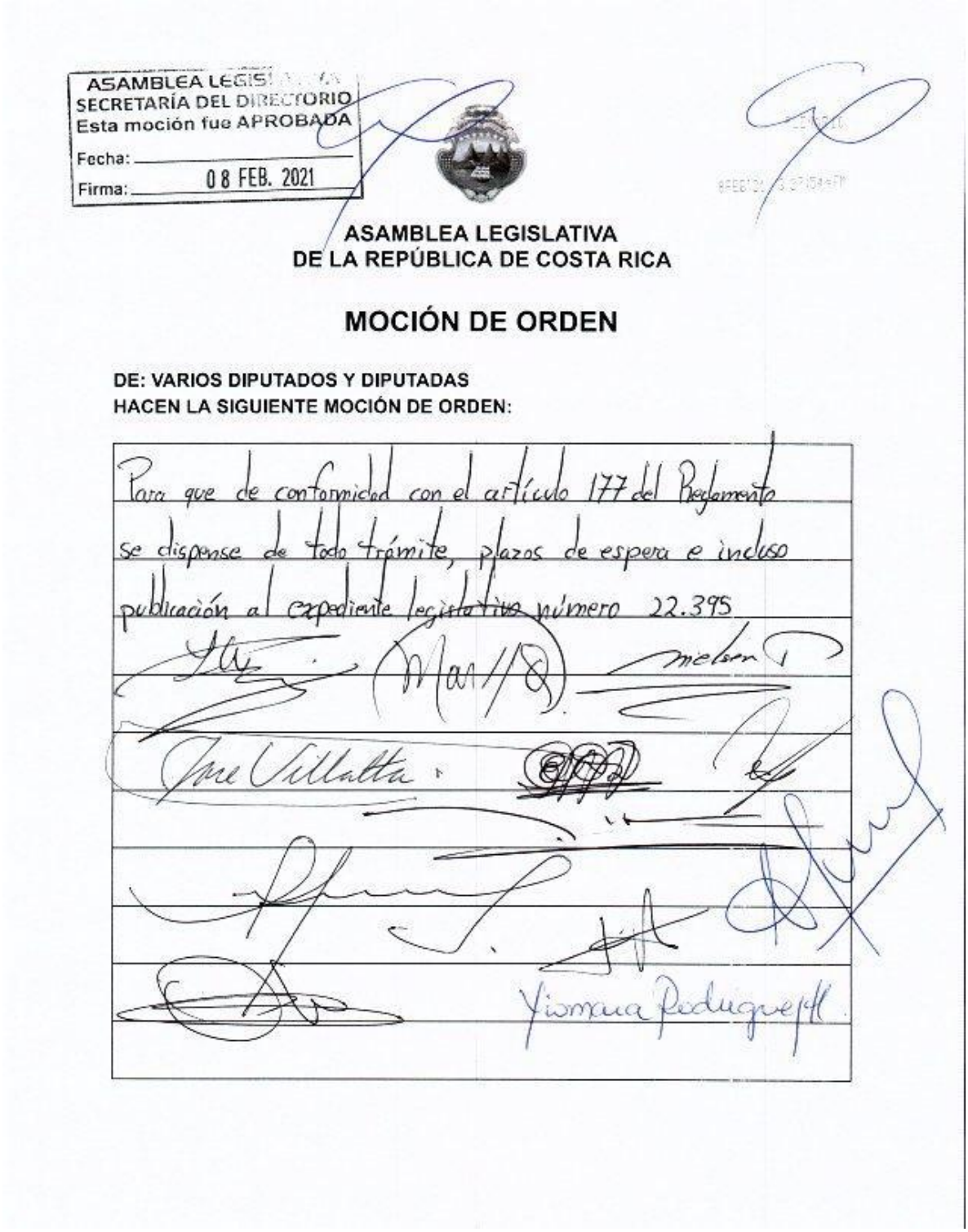
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
León Marchena Yorleni		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento se dispense de todo trámite, plazos de espera e incluso publicación al expediente legislativo 22.395.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 FEB. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento se dispense de todo trámite, plazos de espera e incluso publicación al expediente legislativo número 22.395

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de trámite.

Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Villegas Álvarez, Volio Pacheco, Solís Quirós, Viales Villegas, Rodríguez Steller.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria María
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	León Marchena Yorleni	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Celebro que hayamos llegado a un acuerdo político, mediante el cual, como lo indicó el diputado Villalta Flórez, hemos decido sesionar dos miércoles consecutivos para reponer las sesiones que por razones de covid no pudimos sesionar.

Por el orden, me pide la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí me parece importante comunicar que lo que se acaba de votar, la dispensa que acabamos de votar al expediente 22.395, este expediente lo que busca es resolver el problema que se está viviendo con una norma presupuestaria que obliga a la eliminación automática de las plazas que quedan vacantes.

Ha sido destacado y tema de un debate amplio nacional la afectación en el MEP, no siendo solo en el MEP, sino también que se ha visto una afectación en el Poder Judicial, en la prestación del servicio de justicia y demás, y también una amenaza latente de que no hay ninguna excepcionalidad, por ejemplo a las plazas que tienen que ver con la prestación de servicios de alta trascendencia para la sociedad, y también el ejercicio de control, por ejemplo, en los puestos de auditoría, todo el ejercicio de control interno para evitar que la gestión pública tenga prácticas indebidas.

Esta ruta que se ha construido, yo también me siento muy optimista del alto consenso que se ha manifestado hoy al buscar dispensar el proyecto. El proyecto busca evitar que el avance de norma siga siendo automático e irreflexivo, busca introducir que para lo que es los ministerios pues tenga un proceso de revisión por parte de la autoridad presupuestaria.

Crea una excepción durante los primeros tres meses del año, sabiendo que las plazas son necesarias en este momento y que llevarlos a un proceso, en lo inmediato, podría ser perjudicial para la prestación del servicio.

Y busca poder dejar la disposición de que las plazas que están en proceso de ser eliminadas puedan pasar a ser revisadas y utilizadas, especialmente pensando en el problema que se ha dado en el Magisterio, en el MEP.

Con esos objetivos, se presentó el proyecto y agradezco, pues, que podamos tener un trámite acelerado en esto para poder resolver un problema que urge atender socialmente.

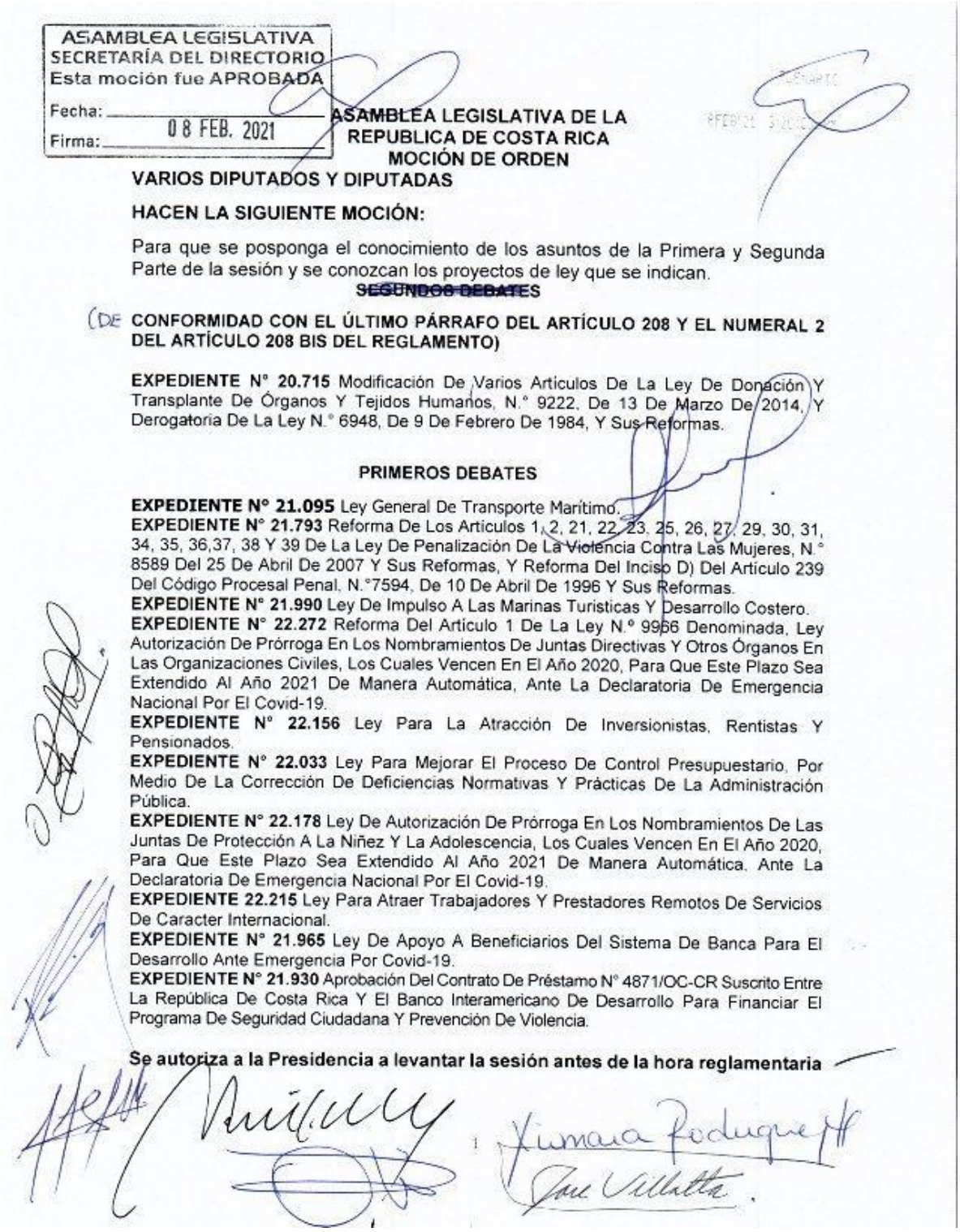
Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito al diputado segundo prosecretario proceder con la lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 FEB. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

(DE **CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 208 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 208 BIS DEL REGLAMENTO)**

EXPEDIENTE N° 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.095 Ley General De Transporte Marítimo.
EXPEDIENTE N° 21.793 Reforma De Los Artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 De La Ley De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres, N.° 8589 Del 25 De Abril De 2007 Y Sus Reformas, Y Reforma Del Inciso D) Del Artículo 239 Del Código Procesal Penal, N.°7594, De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turísticas Y Desarrollo Costero.
EXPEDIENTE N° 22.272 Reforma Del Artículo 1 De La Ley N.º 9966 Denominada, Ley Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Juntas Directivas Y Otros Órganos En Las Organizaciones Civiles, Los Cuales Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE N° 22.033 Ley Para Mejorar El Proceso De Control Presupuestario, Por Medio De La Corrección De Deficiencias Normativas Y Prácticas De La Administración Pública.
EXPEDIENTE N° 22.178 Ley De Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Las Juntas De Protección A La Niñez Y La Adolescencia, Los Cuales Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19.
EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.
EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.
EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras, compañeros.

Bueno, en esta moción del día de hoy estamos proponiendo una serie de proyectos que ya han venido pasando por distintos procesos en la reunión de jefaturas de fracción y todos han sido consensuados.

Para mí es muy grato saber que el día de hoy vamos a ver el proyecto que lleva intrínseco lo de la banca de desarrollo y la condonación de deudas a favor de los agricultores en Costa Rica, este proyecto de ley creo que fue en algún momento un proyecto que generó alguna polémica en este plenario legislativo, el 21.965.

Y creo que es sumamente importante destacar que hoy estamos iniciando nuevamente este proceso con este proyecto de ley, y que siento que tal vez esta moción vaya a tener algún tipo de oposición aquí en el plenario y quiero adelantar mi solicitud respetuosa a los compañeros para que llevemos adelante esta contribución con el sector agro de Costa Rica para que llevemos adelante esas deudas que tenemos con los agricultores y la necesidad que existe en Costa Rica de que este tema ya se le dé prioridad y ya se le dé soluciones.

Yo creo que ha habido bastante tiempo abierto desde la primera vez que hicimos la solicitud de este proyecto para discusión en este plenario y si existieran anomalías o casos dudosos o en fin las listas están circulando desde hace días tal vez ya debería ser de conocimiento público si existen en sus casos.

De momento a esta diputada nadie le ha traído un caso que considere yo que no amerite este beneficio y sí han llegado a mi oficina muchos casos que lo ameritan y sí han llegado a mi oficina muchas personas sufriendo mucho por la situación que están viviendo con sus deudas y sí han caminado por este bulevar cientos de agricultores pidiendo el apoyo a este proyecto de ley.

Yo creo que es sumamente importante que le demos curso a la discusión que este proyecto pueda avanzar, que las mociones de reiteración que se vayan a presentar sean finalmente presentadas que el proyecto pueda seguir el curso que han seguido muchas leyes aquí y que han beneficiado sectores que han estado en situaciones de alguna manera vulnerables y que se ha traducido en beneficios para ellos, para

ayudarles a los dueños de estas necesidades y para ayudarle a la economía costarricense, a la generación de empleo, para ayudarle a la solución del problema tan grande que tiene el agro esta ocasión.

Yo les pido, compañeros, con mucho respeto, que nos apoyen en esta moción de posposición el día de hoy, el proyecto 21.965 en favor del agro costarricense es muy importante y reitero no tengo conocimiento de casos dudosos y sí tengo conocimientos incluso de agricultores que se han quitado la vida por sus deudas.

Yo les pido la oportunidad de que este proyecto avance el día de hoy en este plenario y les pido su voto afirmativo esta moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por un minuto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo nada más quiero sumarme a las palabras de la diputada Díaz Mejías.

Es necesario que el proyecto que busca atender la situación del sector agropecuario podamos conocerlo aquí, ver las mociones que están presentadas, si hay modificaciones que hacerle para depurar la lista de beneficiarios para establecer los controles que se quieran establecer los controles que se quieran establecer, solo lo podemos hacer si entramos a conocer el proyecto, si vemos las mociones y se da la discusión para ver qué es lo que se tiene que modificar en el proyecto de ley.

Pero, obviamente si no se permite que lo conozcamos, tampoco vamos a poder hacer esos arreglos y van a seguir muchas familias agricultoras de nuestro país esperando una solución ante una problemática tan grave que ha afectado al sector; por lo tanto, yo creo que la vía sería poder conocer el proyecto y no bloquear su trámite en este Plenario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición.

Acuña Cabrera, Chacón Monge, Montiel Héctor, Niño Gutiérrez, Villegas Álvarez, Hoepelman Páez, Jiménez Zúñiga, Rodríguez Hernández, Thompson Chacón, Hoepelman Páez.

Cuarenta y dos votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solis Quirós Maria Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 2)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Prendas Rodríguez Jonathan	
No-Votación (Total: 4)		
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Hoepelman Páez Harllan
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

INFORME DE VETO POR RAZONES DE CONVENIENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 208 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 208 BIS DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N. ° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión con la explicación del informe afirmativo unánime.

Este informe puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20un%C3%A1nime%20afirmatico%20Exp.%2020.725.%20Veto.pdf

Informe afirmativo unánime del 13 de enero de 2021. Veto parcial del Poder Ejecutivo al Decreto Legislativo N.° 9916, Víctor Manuel Morales Mora, David Gourzong Cerdas, Rodolfo Peña Flores, Jorge Fonseca Fonseca, Luis Fernando Chacón Monge, Jonathan Prendas Rodríguez, Zoila Volio Pacheco, Aracelly Salas Eduarte y Dragos Dolanescu Valenciano.

Pregunto a los proponentes si alguno va a hacer uso de palabra para explicar el dictamen. Ninguno.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso…, perdón.

Tiene la palabra…, ¿por el orden, diputado? Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quería solicitarle un receso de unos diez minutos para la fracción del Frente Amplio que queremos revisar, con los compañeros de la Comisión y compañeras de la Comisión de Gobierno, unas dudas sobre el trámite de este proyecto.

Entonces el receso seria estrictamente para ver el proyecto, señor presidente, con su venia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

A solicitud de la fracción del Frente Amplio decretamos un receso hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reinicia la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Inicia la discusión por el fondo del informe de la comisión. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Este proyecto de ley realmente es un proyecto de ley muy importante. Es un proyecto de ley que busca realizar varias reformas a la Ley 9222 de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos que realmente van en la dirección correcta de facilitar la donación oportuna de tejidos para que puedan ser utilizados a tiempo para mejorar la calidad de vida y la salud de las personas.

Es una ley que aprobamos por unanimidad en este Plenario, que incluye entre otras cosas la figura de la donación presunta de tejidos humanos en aquellos casos en que la persona donante no manifiesta en vida su negativa a donar estos tejidos.

Esto es muy importante, porque el procedimiento que existe actualmente es un procedimiento engorroso que no permite que los hospitales puedan tener oportunamente los tejidos para realizar trasplantes; por ejemplo, de córneas y otros tejidos humanos.

El proyecto de ley fue vetado parcialmente por el Poder Ejecutivo, que hizo una serie de observaciones a cuatro…, a tres artículos del proyecto y un transitorio. Y realmente tengo que decir que en todos los puntos objetados por el Poder Ejecutivo realmente tenemos que reconocer que tenía razón el Poder Ejecutivo, que las observaciones eran válidas y las propuestas de reforma ayudan a mejorar la ley.

Entonces, el trámite que siguió el proyecto vetado, a partir de la última reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa, implicaba que la Comisión de Gobierno y Administración tenía que decidir si acogía o no las observaciones del Poder Ejecutivo, en cuyo caso introducía la reformas, o si recomendaba el resello que equivale a rechazar por el fondo las objeciones del Poder Ejecutivo.

Creo que también acertadamente la Comisión de Gobierno y Administración, que es la comisión dictaminadora, recomendó acoger las observaciones del Poder Ejecutivo. Hasta ahí, todo está bien, todo está claro.

El problema que se hemos detectado se presenta porque el texto del nuevo dictamen, el nuevo informe que emite la Comisión de Gobierno y Administración, introduce un párrafo al final del artículo 23 que no formaba parte de la ley originalmente aprobada por este Plenario legislativo y que tampoco fue lógicamente vetado por el Poder Ejecutivo.

Es un párrafo novedoso en esta etapa del procedimiento, que dice: Esta autorización de extracción se mantendrá por un plazo de cinco años contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, mientras las instituciones acá citadas conforman la base de datos correspondientes.

Esto nos introduce dos problemas: un problema de procedimiento, porque no podemos en este Plenario, aunque tuviéramos acuerdo en ello, introducir un texto, una modificación en el proyecto de ley, en el decreto legislativo más bien, que no fue objetado o planteado por el Poder Ejecutivo en el veto.

En esta etapa de procedimiento, el conocimiento de la Asamblea Legislativa se debe restringir únicamente a discutir el veto, los contenidos del veto y a decidir si se acogen o no se acogen esas propuestas.

Entonces, si mantuviéramos este párrafo, estaríamos incurriendo en un vicio de procedimiento que, sin duda alguna, provocaría la inconstitucionalidad de la ley finalmente aprobada. Y eso yo creo aquí nadie lo quiere.

También, por el fondo, sería un error porque el párrafo es contraproducente, lo que hace es limitar por cinco años la autorización para la donación presunta de órganos…, de tejidos humanos, más bien. Y eso no tiene ninguna lógica, porque el objetivo de esta ley es facilitar ese procedimiento y esa necesidad de agilizar la donación de tejidos no se va a acabar en cinco años.

Desearíamos que la medicina avance lo suficientemente rápido como para poder decir: en cinco años no se va a necesitar la donación de tejidos. Pero eso obviamente es poco probable.

Entonces, el párrafo, además, sería contraproducente por el fondo. Pero, repito, aunque quisiéramos incluirlo, no es posible incluirlo en el texto de la ley.

Eso nos ha llevado a la discusión con los compañeros y compañeras que integran la Comisión de Gobierno y Administración de qué hacer para corregir este, digámoslo así, error material. Y la conclusión a la que hemos llegado es que hay que corregir el error, que ahora lo que procede el día de hoy es que el Plenario legislativo manifieste su voluntad sobre si se desea acoger o no por el fondo las

objeciones del Poder Ejecutivo; es decir, que nos pronunciemos sobre el veto con la recomendación de aceptar las observaciones del Poder Ejecutivo y que, haciendo constar aquí en este Plenario, como lo estoy haciendo en este momento, que hay un error material, dejemos abierta la posibilidad para que el día de mañana, que el proyecto retomaría su discusión en primer debate, mediante una moción de fondo, en este Plenario legislativo se corrija ese error material y se elimine ese párrafo que provocaría la inconstitucionalidad del proyecto de ley y se subsane ese error.

Ese es el acuerdo al que hemos llegado en la discusión que tuvimos ahora en un receso y creo que es un procedimiento aceptable para poder corregir el error, sin atrasar más el trámite de este proyecto de ley.

Entonces, en síntesis, señalar lo siguiente. Estamos de acuerdo con este proyecto de ley, es un proyecto fundamental. Creemos que las observaciones del Poder Ejecutivo ayudan a mejorar la redacción del proyecto y son atendibles.

Hay un error material en el texto del dictamen, párrafo final del artículo 23, que se estaría corrigiendo el día de mañana cuando el proyecto entre en su trámite de discusión, nuevamente en primer debate, que sería, según la recomendación de Servicios Técnicos, el momento procesal más oportuno para realizar esta corrección.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por quince minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En el mismo orden que ha expuesto de manera clara el diputado Villalta Flórez-Estrada, estaremos absolutamente de acuerdo en acoger el informe que materializa las observaciones del veto del Ejecutivo en el marco del expediente 20.715, Modificación de Varios Artículos de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, número 9222, del 13 de marzo del 2014, y Derogatoria de la Ley 6948, de 9 de febrero de 1984, y sus reformas.

Claramente, como lo ha manifestado el diputado Villalta Flórez, el espíritu de los legisladores que integramos la Comisión de Gobierno y Administración, en el primer

día de mociones 137 habíamos aprobado, precisamente, una moción que excluía el último párrafo así leído por el diputado Villalta Flórez-Estrada al final del artículo 23.

Artículo 23 que, por cierto, no fue vetado por el Ejecutivo, de manera tal de que lo que ya habíamos excluido, vía moción, en la Comisión de Gobierno y Administración y el artículo 137 en el primer día, no debería de aparecer en el texto de la ley.

Entendemos que fue un error material a la hora de transcribir el informe que acogió el veto de los artículos así hecho por el Ejecutivo y que nunca fue el espíritu del legislador incluir o transformar, nuevamente, este último párrafo del artículo 23.

De manera tal de que vamos a acoger el informe y mañana en el primer debate procederemos a presentar la moción para corregir el texto tal y como fue así discutido y aprobado en la Comisión de Gobierno y Administración.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, se inicia el proceso de votación.

Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Obando…, Hernández Sánchez.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

VETO EXP 20715

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpizar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria María
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Se instruye a la Secretaría del Directorio incluir el proyecto de ley en la próxima sesión, en el apartado de primeros debates.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.095/21.095%20Segundo%20d%C3%ADa%208-2-2021.pdf

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas del día.

EXPEDIENTE N.º 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES N.º 8587 DEL 25 DE ABRIL DEL 2007 Y SUS REFORMAS Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mocione de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.793/21.793%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-1-2020.pdf

Recuerdo que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.990/21.990%20Segundo%20d%C3%ADa%203-2-2021.pdf

Recuerdo que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo que serán recibidas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 22.272, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 9966 DENOMINADA LEY AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base, dispensado de todo trámite previo mediante moción aprobada en la sesión número 14, celebrada el 23 de noviembre del 2020, Erick Rodríguez Steller.

Este texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2022.272.pdf

Se han presentado varias mociones de fondo, las cuales procedemos a conocer de inmediato.

De las mociones número 1 a la 3 fueron retiradas por el proponente.

Moción de fondo número 4, que le pedimos al diputado primer prosecretario proceder con la lectura.

Primer prosecretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N. 22.272 "REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.9866 DENOMINADA, LEY AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID- 19

De: Varios diputados y diputadas:

Margarita Matarrita R.
S.D/8FEB'21/PM3:17:55

Hacen la siguiente moción:

Para que el texto sustitutivo que se adjunta, se acoja como texto base de discusión del proyecto de ley en discusión.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9866 DENOMINADA, LEY AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID- 19

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 1 y 2 de la Ley N.° 9866, de 18 de junio de 2020, Ley Autorización de Prórroga en los Nombramientos de Juntas Directivas y otros Órganos en las Organizaciones Civiles, los cuales Vencen en el Año 2020, para que este Plazo Sea Extendido al Año 2021 de

2)

manera Automática, ante la Declaratoria de Emergencia Nacional por el Covid-19, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 1- Se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo.

Para el año 2021 se tienen por prorrogados hasta por un año adicional todos los nombramientos de los miembros de Juntas Directivas y otros Órganos en las Organizaciones Civiles que fueron prorrogados por un año en el año 2020 y que vencen en el año 2021, según el párrafo anterior.

Así mismo, los nombramientos de los miembros de Juntas Directivas y otros Órganos en las Organizaciones Civiles, cuyos nombramientos vencen en el 2021 y que fueron nombrados antes del 1 de marzo de 2020, se tienen por prorrogados por el mismo periodo de tiempo para el cual fueron nombrados.

En todos los casos, de los siguientes órganos y organizaciones sociales:

a) Las juntas administrativas de las fundaciones y las juntas directivas de los sindicatos y de las asociaciones de desarrollo y cualquier otro órgano, constituidos de conformidad con las leyes: Ley N.° 5338, Ley de Fundaciones, de 28 de agosto de 1973; Ley N.° 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, y Ley N.° 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, respectivamente.

b) Los consejos de administración, delegados a la asamblea general, los comités de vigilancia, educación, bienestar social y cualquier otro comité establecido en la ley o en los estatutos de las asociaciones cooperativas, **además de todos aquellos órganos comprendidos en los artículos del 138 al 141** de conformidad con la Ley N.° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, de 22 de agosto de 1968.

c) Las juntas directivas constituidas de conformidad con la Ley N.° 7933, Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, de 28 de octubre de 1999, y sus administradores.

d) Las juntas directivas y la fiscalía de las asociaciones solidaristas, de conformidad con la Ley N.° 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas, de 7 de noviembre de 1984.

e) Las juntas directivas, los consejos de gobierno o de su órgano de dirección de las federaciones o confederaciones que estuvieran integradas por fundaciones, sindicatos, asociaciones de desarrollo, cooperativas, asociaciones solidaristas y colegios profesionales.

f) Los nombramientos de los tribunales electorales o del órgano encargado de la organización, dirección y fiscalización de la elección de algunos de los órganos indicados en los incisos anteriores.

g) Las sociedades mercantiles.

h) Las organizaciones constituidas mediante la Ley N.° 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, sobre desarrollo de la comunidad.

i) El directorio nacional y cualquier otro órgano de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, Ley N.° 4351, Ley Organica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de 11 de julio de 1969.

j) Las juntas administrativas y directivas de las organizaciones amparadas a la Ley 5189 Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, de 29 de marzo de 1973, reformada por la Ley 5894, Protocolo de Reformas a la Ley Constitutiva de la Asociación de Scouts de Costa Rica, de 12 de marzo de 1976.

k) Las juntas de gobierno o juntas directivas, así como las fiscalías y cualquier otro órgano de los colegios profesionales, de conformidad con las respectivas leyes por las que se rigen.

l) La junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), de conformidad con la Ley 5119, Ley que Reconoce Personalidad Jurídica y Capacidad Legal a la Unión o Liga de Municipalidades de la Provincia de Cartago así como a sus Órganos: el Consejo Provincial y el Consejo Directivo, de 20 de noviembre de 1972.

m) La Junta Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, constituida mediante la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939.

n) Los delegados del Congreso Nacional Cafetalero, miembros de la Junta Directiva de Instituto del Café de Costa Rica (Icafé) o cualquier otro nombramiento realizado al amparo de la Ley 2762, "Ley sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiarios y Exportadores de Café, de 21 de junio de 1961.

ñ) Las Juntas Directivas y la fiscalía de las organizaciones constituidas al amparo y de conformidad con lo establecido en la Ley número 218, Ley de Asociaciones del 9 de agosto de 1939 y sus reformas.

o) Las juntas directivas de los Centros Agrícolas Cantonales, conforme a la Ley número 7932, Ley Centros Agrícolas Cantonales, de 28 de octubre de 1999.

p) Las Juntas directivas de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor y de los Comités Regionales de Ferias del Agricultor, constituidas al amparo de la Ley número 8533, Regulación de las Ferias del Agricultor del 18 de Julio de 2006.

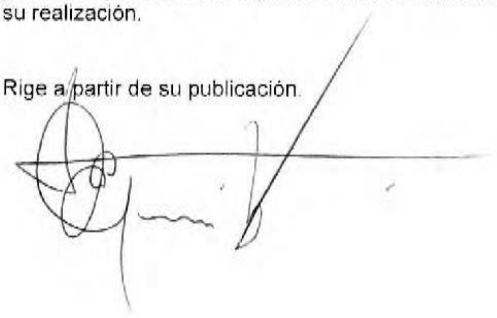
La presente prórroga opera de pleno derecho, por lo que no requiere inscripción o anotación alguna en el asiento registral de las entidades objeto de esta norma, para que sea válida y eficaz.

Asimismo, se prorrogará el plazo establecido en esta ley, a los nombramientos de las personas representantes ante cualquier institución pública, de los órganos y las organizaciones sociales de los incisos de este artículo.

ARTÍCULO 2- Para las organizaciones citadas en el artículo 1 de la presente ley, que sus asambleas propuestas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, se autoriza para que sus juntas directivas y consejos de administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente como consecuencia directa de la emergencia del COVID-19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarlas.

ARTÍCULO 3- Se aplica esta ley únicamente a las organizaciones que, como consecuencia directa de la declaratoria de emergencia por COVID-19 y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no hayan podido o no puedan realizar la asamblea que permitiera el nombramiento de dichos puestos y dichas aprobaciones, a pesar de haber efectuado esfuerzos razonables para su realización.

Rige a partir de su publicación.



Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, sobre este proyecto de ley que busca extender la aplicación de la Ley 9866 que ya fue aprobado por este Plenario legislativo, nos han surgido algunas preocupaciones.

El espíritu de la ley es claro o hemos creído que es claro, pero lamentablemente en diversas organizaciones sociales, asociaciones, cooperativas, sindicatos y otras más, no se ha interpretado correctamente.

Si ustedes revisan la estructura de la ley, que se reproduce en este texto sustitutivo propuesto, se habla de tener prorrogados hasta por un año adicional los

nombramientos de las juntas directivas que venzan a partir de marzo del 2020, tenerlos prorrogados por todo el 2021.

Podría interpretarse que es una prórroga automática, realmente no lo es, porque si ustedes revisan el párrafo 3, el artículo 3 de este proyecto de Ley que es el mismo que está en la Ley…, que actualmente está en la Ley 9866, esa norma dice que esta Ley aplica únicamente a organizaciones que, como consecuencia directa de la emergencia del Covid, y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no hayan podido o no puedan realizar la asamblea, o las asambleas que permitieran el nombramiento de los puestos y las aprobaciones respectivas, a pesar de haber realizado esfuerzos razonables para su realización.

Entonces, vean que esta ley no fue concebida nunca como una prórroga automática de los nombramientos en juntas directivas o asambleas.

Sin embargo, sabemos que así la han interpretado algunas organizaciones y dijeron: ah, no, tenemos prórroga, entonces ni siquiera intentamos hacer las asambleas.

Y así se está interpretando este proyecto de ley.

A mí me parece que se podría mejorar la redacción del texto y es lo que he estado discutiendo con el diputado Rodríguez Steller, que hagamos un esfuerzo por mejorar el texto, porque la estructura debería ser diferente.

La estructura debería decir: Se autoriza a todas las organizaciones que tengan que renovar sus órganos internos, sus juntas directivas, a realizar asambleas virtuales o presenciales que cumplan con la normativa del Ministerio de Salud, etcétera.

Y si eso no es posible, si se confirma que no es posible hacer esas asambleas virtuales o renovar sus estructuras cumpliendo con los protocolos del Ministerio de Salud, entonces en ese caso, previa constatación del hecho, se puede autorizar la prórroga automática.

Esa es la lógica de la ley, así me parece la concebimos originalmente, pero al parecer así no ha sido interpretada y no ha sido aplicada. Y eso tiene que ver un poco con la redacción que coloca al final, en el artículo 3, lo que debería estar al comienzo de la ley, y con la redacción del artículo 1, que cuando dice: se tienen por prorrogados, se podría interpretar como una prórroga automática.

En mi criterio, nunca fue concebida por este Plenario como una prórroga automática, sino como una prórroga para aquellos casos donde realmente, después de haber realizado todos los esfuerzos para renovar las estructuras, eso no posible para que las organizaciones no queden sin capacidad de funcionar.

Pero, hemos visto que hay, pues, algunos directivos que talvez vieron aquí una oportunidad de prorrogarse un año más en los cargos, sin necesidad de hacer los esfuerzos para convocar las asambleas virtuales.

Y hemos visto también, ustedes lo habrán visto, organizaciones donde ha surgido la duda, la controversia, la preocupación de que aprobar esta ley podría implicar, podría implicar una maniobra, digámoslo así, para frenar procesos de elección en trámite.

Evidentemente, al menos de este diputado —y supongo y casi que podría asegurar que esa no es la intención del resto del Plenario— al menos en mi caso no es esa la intención, y creo que la ley debería ser más clara, deberíamos dejarla más clara, porque, aunque hoy está el artículo 3, lo cierto es que no está claro ante quién se reclama eso.

Es decir, si en una organización se da un abuso donde se pretende utilizar esta ley abusivamente para no realizar los esfuerzos necesarios de convocar, por ejemplo, las asambleas virtuales, teniendo los medios para ello, ¿ante quién se reclama ese abuso y ese intento de aprovecharse de la supuesta prórroga automática? No está claro.

Entonces, bueno, yo planteo estas preocupaciones aquí, con un plan a y con un plan be. Como plan a, lo que le he dicho al diputado Rodríguez Steller es que podríamos, posponiendo este proyecto de ley por hoy, de aquí a mañana redactar una moción que mejore esa redacción y que aclare estas dudas, que sea más clara la ley.

Si no hay voluntad para ello, como plan be, lo planteo aquí para, en primer lugar, salvar mi responsabilidad y dejar claro que estas dudas fueron advertidas a tiempo y para que la ley se interprete correctamente, para que no se den esas interpretaciones equivocadas que hemos visto, donde se asume esto como una prórroga automática, y no debería ser esta la lógica.

Entonces, señor presidente, señoras y señores diputados, tenemos esas dos opciones: darnos un poco más de tiempo para mejorar esta redacción o, por lo menos, ser claros y ser precisos en cómo deberían interpretarse esta ley.

No se busca con esta ley favorecer a nadie para que se perpetúe en el poder, con prácticas antidemocráticas, teniendo los medios y las posibilidades para realizar las elecciones cumpliendo, la renovación de sus cargos internos de sus estructuras, cumpliendo con la normativa sanitaria.

Por ejemplo, si hay una organización que ya inició un proceso para hacer las elecciones virtuales y renovar sus cargos, no habría ningún motivo para que se quieran agarrar de esta ley y decir: ah no, nos quedamos, se suspenden las elecciones virtuales y nos quedamos un año más en el poder.

Eso no tendría ninguna lógica y, al menos, quiero dejar claro que esa no es la interpretación, la interpretación correcta de este texto. Pero ciertamente la redacción podríamos mejorarla todavía más, para que sea más clara esta norma.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve, porque aspiro a que esto se vote.

Si bien hemos conversado y agradezco al diputado Villalta Flórez-Estrada las sugerencias para mejorar este proyecto que, dicho sea de paso, ningún proyecto es perfecto, pero es perfectible, yo creo que el artículo 3 deja con meridiana claridad expuesta cuál es la intención y el espíritu del legislador.

Y me parece que también el compañero Villalta en su alocución anterior ha sido claro en que la idea no es perpetuar algunos grupos dentro de las juntas directivas de ciertas instituciones.

Entonces, me parece que si bien todo texto es mejorable y prácticamente ninguna ley que este Parlamento apruebe va a dejar de tener suspicacias, más con las que vienen, pero sí podemos ser totalmente claros en decir que el artículo 3 es muy claro al citar textualmente: Se aplica esta ley únicamente a las organizaciones que, como consecuencia directa de la declaratoria de emergencia por covid-19 y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no hayan podido o no puedan realizar, repito, no hayan podido o no puedan realizar asambleas que permitieran nombramientos de dichos puestos y dichas aprobaciones, a pesar de haber efectuado esfuerzos razonables para su realización.

Me parece que cualquier duda se viene a disipar en este artículo 3 que está conteniendo esta moción.

Y yo quisiera tener más tiempo, diputado Villalta Flórez-Estrada, para hacer las mejoras, pero ya hemos pasado semanas en este tipo de cosas y estas organizaciones están urgidas de que se les permita seguir actuando y que no queden estos vacíos, donde la gente se queda sin poder actuar, donde las organizaciones se quedan sin poder actuar porque se le venzan los nombramientos.

Así es que no es solo una cuestión de que se pueda mejorar, me parece que el espíritu del legislador queda plasmado en este momento, tanto por mi persona, que es el proponente, como por la intervención en la cual también dejó muy claro el compañero José María Villalta, y también el artículo 3 establece con meridiana claridad que deben, no es por un asunto de que no quieran realizarlo, sino que deben hacer esfuerzos que sean razonables para poder realizar las elecciones de sus diferentes representantes legales.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidente.

Yo quiero sumarme a las palabras del compañero Erick, porque la verdad es que esto lo que hace es la ampliación a un texto…, a una ley que ya nosotros habíamos votado anteriormente, en donde lo que les va a generar es estabilidad a diferentes asociaciones y cooperativas, principalmente, en donde les da una seguridad de que se les pueda ampliar la elección de sus respectivas juntas.

Por lo que yo creo que ya no podemos demorar más este tema, así como otros proyectos que están pendientes y que no han puesto la moción de posposición, pero que es urgente entrarle de lleno, y buscarle excusas para decir que podríamos mejorar, siempre va a haber oportunidades de mejora, de hacer algo perfecto, pero es imposible hacer las cosas perfectamente.

Así que lo perfecto es enemigo de lo bueno y este proyecto viene a resolver una incertidumbre que tienen hoy en día estas instituciones. Así que les pediré el voto positivo de este proyecto y que avancemos, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo.

Alpízar Castro, Díaz Mejía, Jiménez Zúñiga, Muñoz Céspedes, Vargas Víquez, Hoepelman Páez.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 22272

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No hay más mociones de fondo; en consecuencia, se inicia el trámite de primer debate a partir de este momento.

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el trámite de votación del expediente 22.272, en su trámite de primer debate.

León Marchena, Rodríguez Hernández, Hernández Sánchez, Sánchez Carballo-

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22272

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Se señala para el trámite de segundo debate el martes 16 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTITAS Y PENSIONADOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

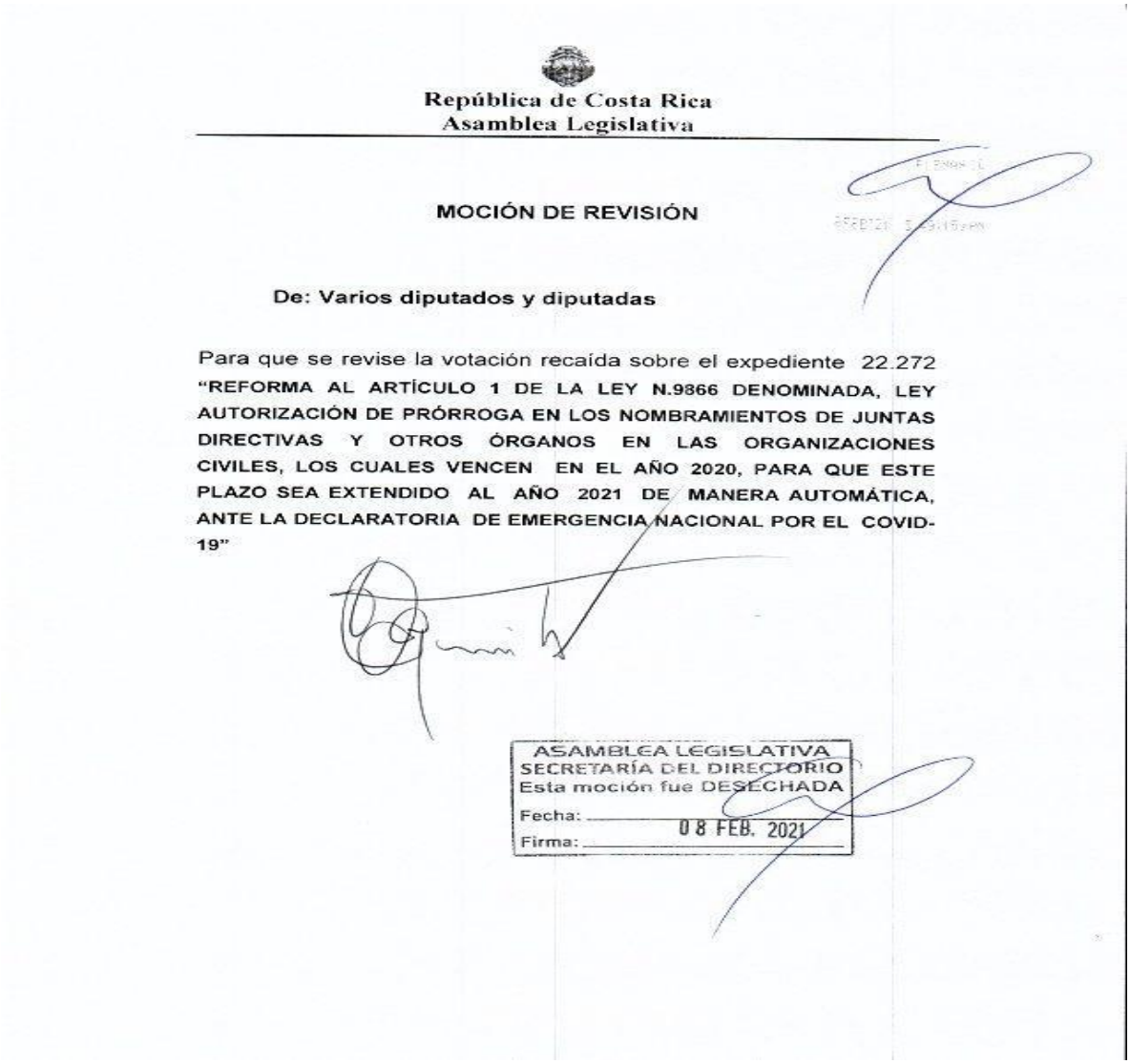
Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.156/22.156%20Segundo%20d%C3%ADa%204-2-2021.pdf

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de nuevas mociones de fondo.

Plazo que vence a las dieciocho horas.

No, señor diputado, por lo menos no he recibido ninguna moción de revisión.

Se ha presentado una moción de revisión de varios diputados y diputadas.



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

MOCIÓN DE REVISIÓN

De: Varios diputados y diputadas

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22.272 **"REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.9866 DENOMINADA, LEY AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19"**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 FEB. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Solicito a los señores y señoras diputadas que no han emitido el voto favor proceder a votar.

Benavides Jiménez, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez, Hernández Sánchez.

Cuarenta y un votos en contra, cero a favor, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22272

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria María	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Céspedes Walter	Salas Eduarte Aracelly
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.033, LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.033.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.033/22.033%20Segundo%20d%C3%ADa%204-2-2020.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.178, LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión con la explicación del dictamen afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.178.pdf

Pregunto a los señores diputados que suscriben el dictamen del 26 de noviembre del 2020, María José Corrales Chacón, Patricia Villegas Álvarez, Catalina Montero Gómez, Daniel Ulate Valenciano, Shirley Díaz Mejía, Mileidy Alvarado Arias y el diputado Harllan Hoepelman Páez, si alguno va a hacer uso de la palabra para explicar el dictamen.

Ninguno.

Se inicia la discusión, por el fondo, del expediente 22.178.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación en su trámite de primer debate.

Solicito a los señores y señoras diputadas favor emitir el voto.

Benavides Jiménez, Alvarado Arias, Hernández Sánchez, Muñoz Céspedes, Hoepelman Páez.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.178 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22178

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Núñez Piña Melvin Ángel	Salas Eduarte Aracelly
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Se señala para el trámite de segundo debate el martes 16 de febrero del 2021.

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.215/22.215%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-1-2021.pdf

Les recuerdo que hasta el día de hoy vence el plazo para presentación de mociones, al ser las dieciocho horas.

(Con autorización del presidente se incluye documento con un proyecto nuevo, ver anexo 7).

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con tres minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

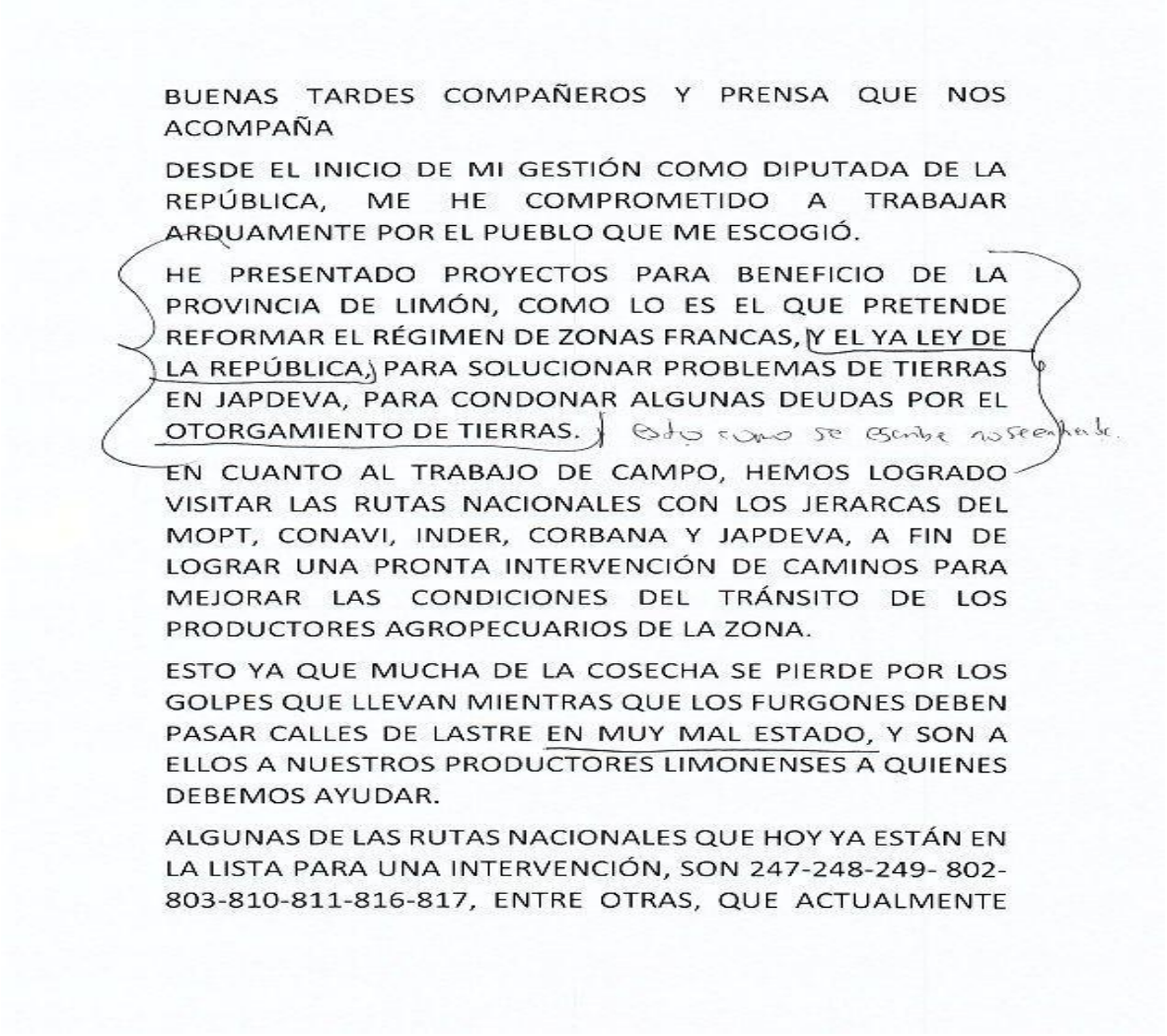
Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:



BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y PRENSA QUE NOS ACOMPAÑA

DESDE EL INICIO DE MI GESTIÓN COMO DIPUTADA DE LA REPÚBLICA, ME HE COMPROMETIDO A TRABAJAR ARDUAMENTE POR EL PUEBLO QUE ME ESCOGIÓ.

HE PRESENTADO PROYECTOS PARA BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, COMO LO ES EL QUE PRETENDE REFORMAR EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, Y EL YA LEY DE LA REPÚBLICA, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE TIERRAS EN JAPDEVA, PARA CONDONAR ALGUNAS DEUDAS POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS. Esto como se escribe no se entiende.

EN CUANTO AL TRABAJO DE CAMPO, HEMOS LOGRADO VISITAR LAS RUTAS NACIONALES CON LOS JERARCAS DEL MOPT, CONAVI, INDER, CORBANA Y JAPDEVA, A FIN DE LOGRAR UNA PRONTA INTERVENCIÓN DE CAMINOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TRÁNSITO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA.

ESTO YA QUE MUCHA DE LA COSECHA SE PIERDE POR LOS GOLPES QUE LLEVAN MIENTRAS QUE LOS FURGONES DEBEN PASAR CALLES DE LASTRE EN MUY MAL ESTADO, Y SON A ELLOS A NUESTROS PRODUCTORES LIMONENSES A QUIENES DEBEMOS AYUDAR.

ALGUNAS DE LAS RUTAS NACIONALES QUE HOY YA ESTÁN EN LA LISTA PARA UNA INTERVENCIÓN, SON 247-248-249- 802-803-810-811-816-817, ENTRE OTRAS, QUE ACTUALMENTE

ESTÁN EN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.

UN EJEMPLO DE ELLO, ES QUE EL PASADO 11 DE ENERO QUEDÓ YA EN FIRME LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN POR MÁS DE 900 MILLONES DE COLONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS 247-249 Y 814.

SIN EMBARGO, PARA QUE ESTO SE LOGRARA, TUVIMOS QUE LLEVAR EN EL 2018 AL SEÑOR RODOLFO MÉNDEZ, MINISTRO DEL MOPT, Y AL SEÑOR MARIO RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAVI, DE MANERA QUE VIERAN LA REALIDAD DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA EN LOS OFICIOS.

¡SOLO ASÍ SE LOGRARÍAN LAS METAS PROPUESTAS!

A LA FECHA ESTOY ATENTA DE OTRAS LICITACIONES QUE ESTARÍAN POR ADJUDICARSE, ENTRE ESAS HAY UNA POR MÁS DE 700 MILLONES DE COLONES PARA LA ATENCIÓN DE CINCO RUTAS NACIONALES EN EL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN.

DESDE MI DESPACHO HEMOS BUSCADO LA FORMA DE QUE LAS OBRAS NECESARIAS EN LA PROVINCIA SE LOGREN DE UNA MENERA ARTICULADA ENTRE DIFERENTES INSTITUCIONES.

CON LA APROBACIÓN DE LA LEY QUE TRANSFORMARÍA JAPDEVA EN OCTUBRE DEL 2019, SE ESTABLECIÓ EL COMITÉ CONSULTIVO DE DESARROLLO LOCAL, MEDIANTE EL ARTÍCULO 22 BIS, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS

ALCANDES Y LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA INSTITUCIÓN, CREARÁN PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA, Y ESTO DIO PIE PARA QUE SE ESTÉN REUNIENDO A LA FECHA, Y SE LOGRARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CANNON POR FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE MOÍN, ENTRE LOS SEIS CANTONES.

ESTA INSTITUCIÓN DE IGUAL MANERA HA PARTICIPADO EN CONVENIOS CON LAS MUNICIAPALIDADES, HACIENDO PRÉSTAMO DE MAQUINARIAS QUE PUEDAN FUNCIONAR PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS, O LIMPIEZA DE LOS RÍOS.

EN LOS ÚLTIMOS MESES HE PARTICIPADO CONSTANTEMENTE EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO, PARA CREAR UN LISTADO DE PROYECTOS EN LOS QUE SE INVERTIRÍAN MÁS DE 35 MILLONES DE DOLARES, CORRESPONDIENTES AL CANNON, Y PUEDO ASEGURAR QUE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, DEJARON DE VER SUS PROYECTOS INDIVIDUALMENTE Y AHORA VEN EL AVANCE DE LA REGIÓN COMO UNO SOLO, PREOCUPANDOSE ASÍ POR LOS SEIS CANTONES, SIN MESQUINDADES.

HOY CELEBRO QUE UN PROYECTO COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE CARIARI ESTÉ ENTRE LAS INICIATIVAS POR EJECUTAR POR PARTE DE JAPDEVA, LUEGO DE QUE HICIERAMOS VER LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE CAMBIAR EL ACTUAL.

Craig Stuart Smith

Azalea Trejos

TAMBIÉN, EL PROYECTO DE LA TERMINAL DE CRUCEROS Y MARINA, CON POTENCIAL DE PARQUE INDUSTRIAL, EL CUAL ESTOY SEGURA QUE GENERARÁ EMPLEOS PARA LOS LIMONENSES.

HACE UNAS SEMANAS EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE PUSO EN DUDA LA ADMINISTRACION DE JAPDEVA, NOTICIA QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HE VISTO QUE, DE MANERA EQUITATIVA EN TODA LA PROVINCIA, SE HA BRINDADO LA AYUDA QUE POR LEY SE DEBE PRESUPUESTAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA REGIÓN HUETAR ATLANTICA.

DEFINITIVAMENTE EL TRABAJO ARTICULADO CON LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, HA GENERADO UN SIN *NUMERO DE AVANCES EN LA PROVINCIA, COMO LA* CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, PLAZAS PARA MAESTROS Y A NIVEL DE SALUD LA INTERVENCIÓN EN DIFERENTES ÁREAS DE SALUD, PLAZAS DE MÉDICOS, ENTRE OTROS.

COMO CONCLUSIÓN COMPAÑEROS, CON ESTOS NÚMEROS SOLO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE COMO DICEN **QUE EL QUE QUIERE PUEDE**, Y SOLO ASÍ, SALIENDO DE ESTA CURUL, VISITANDO A CADA COMUNIDAD, Y APELANDO A LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE ESTE PAÍS, **SE PUEDEN LOGRAR LAS METAS**, Y AYUDAR A SALIR ADELANTE A MILES DE COSTARRICENSES QUE HOY TIENEN HAMBRE Y REQUIEREN DE NUESTROS BUENOS OFICIOS.

GRACIAS

Fin

Anexo 2:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA

EXPEDIENTE N. º 21.095

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(30 de julio del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.095

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a sesenta y seis mociones presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.095, "LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA",** discutida en la sesión ordinaria N.°05, celebrada el jueves 30 de julio del 2020. **Se aprobaron 12 mociones y se rechazaron 54 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓNES APROBADAS

Moción de fondo N. °01-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °2-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 5-137, de Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 6-137, de Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °7-137, de Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 9-137, de Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 10-137, de Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °14-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 22-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 37-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 40-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 46-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIÓNES RECHAZADAS

Moción de fondo N.° 3-137, del Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 8-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °11-137, de Dip. Carlos Ricardo Benavides Jiménez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °12-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °13-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N. °15-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°16-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°17-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°18-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°19-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°20-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 21-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°23-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°24-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°25-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°26-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°27-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N.°28-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°29-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°30-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°31-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°32-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°33-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°34-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°35-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°36-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°38-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°39-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°41-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°42-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°43-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°44-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 45-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°47-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 48-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 49-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°50-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°51-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 52-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 53-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°54-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción de fondo N.°55-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°56-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°57-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°58-137, de Dip. Carlos Ricardo Benavides Jiménez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°59-137, de Dip. Carlos Ricardo Benavides Jiménez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°60-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°61-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°63-05 (62-137) de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°63-137,de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°64-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°65-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°66-137, de Dip. Melvin Núñez Piña: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

21095-137link
NAE*

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
23 DE NOVIEMBRE DE 2020

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 21.793

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N.º 21.793

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.,** las cuales se discutieron en la sesión número 13 realizada el día 23 de noviembre de 2020. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Las mociones fueron rechazadas.

Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTA

Aida María Montiel Héctor
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 2-13 (1-137) de varios diputados y diputadas Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-13 (2-137) de varios diputados y diputadas Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Expediente 21.990

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.990

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 31 mociones presentadas al

proyecto, "**LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO",** expediente N.° 21.990, que se discutieron en la sesión N.° 27 del 20 de enero de 2021, de las cuales fueron aprobadas: 7-27 (6-137), 10-27 (9-137), 12-27 (11-137), 14-27 (13-137), 17-27 (16-137), 19-27 (18-137), 20-27 (19-137), 28-27 (27-137), 31-27 (30-137) y 32-27 (31-137) y fueron rechazadas: 2-27 (1-137), 3-27 (2-137), 4-27 (3-137), 5-27 (4-137), 6-27 (5-137), 8-27 (7-137), 9-27 (8-137), 11-27 (10-137), 13-27 (12-137), 15-27 (14-137), 16-27 (15-137), 18-27 (17-137), 21-27 (20-137), 22-27 (21-137), 23-27 (22-137), 24-27 (23-137), 25-27 (24-137), 26-27 (25-137), 27-27 (26-137), 29-27 (28-137) y 30-27 (29-137).
Se adjuntan una moción de dispensa de lectura que fue aprobada 1-27 y treinta y un mociones de revisión que fueron rechazadas. 33-27, 34-27, 35-27, 36-27, 37-27, 38-27, 39-27, 40-27, 41-27, 42-27, 43-27, 44-27, 45-27, 46-27, 47-27, 48-27, 49-27, 50-27, 51-27, 52-27, 53-27, 54-27, 55-27, 56-27, 57-27, 58-27, 59-27, 60-27, 61-27, 62-27 y 63-27.

Las mociones pueden visualizarse tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 7-27 (6-137) del diputado Rodolfo Peña y otros:

Moción N.° 10-27 (9-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):

Moción N.° 12-27 (11-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 14-27 (13-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):

Moción N.° 17-27 (16-137) de la diputada León Marchena:

Moción N.° 19-27 (18-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 20-27 (19-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 28-27 (27-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):

Moción N.° 31-27 (30-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):

Moción N.° 32-27 (31-137) de la diputada Rodolfo Peña y otros:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-27 (1-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 3-27 (2-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 4-27 (3-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 5-27 (4-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 6-27 (5-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 8-27 (7-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 9-27 (8-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 11-27 (10-137) del diputado Villalta Florez-Estrada:

Moción N.° 13-27 (12-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 15-27 (14-137) de la diputada León Marchena:

Moción N.° 16-27 (15-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 18-27 (17-137) de la diputada León Marchena:

Moción N.° 21-27 (20-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 22-27 (21-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 23-27 (22-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 24-27 (23-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Moción N.° 25-27 (24-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 26-27 (25-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 27-27 (26-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 29-27 (28-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 30-27 (29-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario

San José, 20/01/2021
21.990I-1-137
Gha/Euc

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

EXPEDIENTE N.º 22.156

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de diciembre 2020 al 30 de abril 2021

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.156

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre **CINCO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS",** Expediente N.° 22.156.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 51, de 20 de enero de 2021. Cuatro mociones fueron **APROBADAS**, y una moción fue **RECHAZADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
SECRETARIA A. I.

Mociones aprobadas

Moción N.° 9-51 (2-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 10-51 (3-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 11-51 (4-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 12-51 (5-137), de varios señores diputados:

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

EXPEDIENTE N° 22215

MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2021

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre veinticuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL,** expediente N° 22215.

De las veinticuatro mociones presentadas tres fueron **APROBADAS** y veintiún fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión N° 11, celebrada el trece de enero de dos mil veintiuno en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 16-11(15-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez de varios Diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-11(17-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-11(23-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 2-11(1-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-11(2-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-11(3-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-11(4-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°6 -11(5-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-11(6-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-11(7-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-11(8-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-11(9-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-11(10-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-11(11-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-11(12-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-11(13-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-11(14-137), del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-11(16-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-11(18-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-11(19-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-11(20-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 22-11(21-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-11(22-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-11(24-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Eunice Matamoros
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 22215 Primer Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 046-20-21 del 8 de febrero de 2021

El Departamento Secretaria del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual fue DISPENSADO DE TODO TRÁMITE en la sesión ordinaria n°33, celebrada el 8 de febrero del 2021.

1) DEL PODER EJECUTIVO. "SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.395**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 046-20-21

8/2/21
17:00hrs